INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Fecha de auditoría: 5 al 29 de mayo de 2026

NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME	NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA	PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA	EVIDENCIA - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO OCI	ESTADO - OCI	OBSERVACIÓN - OCI	AREA AUDITADA	VIGENCIA
1	1	Procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales	Se evidenció que el procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales, se encuentra desactualizado, por cuanto en el numeral 1.3 normatividad aplicable, se citan algunas normas que no están vigentes, para el periodo objeto de auditoría, al igual que la incorporación de algunas normas que aplican al proceso.	De acuerdo con la información suministrada por el coordinador de grupo sobre el hecho de que este procedimiento será objeto de actualización; revisar y actualizarlo en los aspectos que considere el grupo, de acuerdo con la actualización de otros procedimientos que participan en el proceso de gestión de pagos y que se están adelantando	Grupo Gestión Financiera	Realización de actualización de versiones del Procedimiento de Gestión de Pagos Presupuestales GRFIN-P-006, sobre temas puntuales de los procesos, pero no respecto a la normatividad aplicable y al documento en forma integral.	Realizar la actualización del Procedimiento de Gestión de Pagos Presupuestales GRFIN-P-006	Grupo de Gestión Financiera	18/08/2026	31/12/2026							GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2026
1	2	Procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales	Se evidenció que el procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales, se encuentra desactualizado, por cuanto en el numeral 1.3 normatividad aplicable, se citan algunas normas que no están vigentes, para el periodo objeto de auditoría, al igual que la incorporación de algunas normas que aplican al proceso.	De acuerdo con la información suministrada por el coordinador de grupo sobre el hecho de que este procedimiento será objeto de actualización; revisar y actualizarlo en los aspectos que considere el grupo, de acuerdo con la actualización de otros procedimientos que participan en el proceso de gestión de pagos y que se están adelantando	Grupo Gestión Financiera	Realización de actualización de versiones del Procedimiento de Gestión de Pagos Presupuestales GRFIN-P-006, sobre temas puntuales de los procesos, pero no respecto a la normatividad aplicable y al documento en forma integral.	Comunicar a nivel nacional la nueva versión del Procedimiento de Gestión de Pagos Presupuestales GRFIN-P-006	Grupo de Gestión Financiera	18/08/2026	31/12/2026							GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2026
2	1	Procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales	Analizado el archivo de pagos de la vigencia 2025, se evidencia en la columna denominada entidad identificación que se encuentran repetidas dos seccionales, con nombre diferente a las cuales se registraron en SIIF movimientos por pagos.	Revisar y actualizar los nombres de las seccionales, con el fin de evitar duplicidad de estas.	Grupo Gestión Financiera	El dato que se incluye en la columna denominada entidad identificación, corresponde a un proceso manual que se ejecuta cuando se unifican los listados de órdenes de pago que se consultan en SIIF Nación, los cuales, son descargados por cada vigencia presupuestal y por cada subunidad. Al ser un proceso manual, se corre el riesgo de registrar el nombre de una seccional o subunidad en diferentes formas.	Implementar la utilización de una macro que realice la inserción del nombre en la columna de entidad identificación de acuerdo con una tabla única de información.	Grupo de Gestión Financiera	18/08/2026	31/12/2026							GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2026
3	1	Procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales	En la resolución 00001868, se evidencia que se indica la creación de nueve (9) pagadurías regionales, verificada la relación de esta figura repetida la seccional Cundinamarca, adicional a esto a la fecha de la auditoría algunos de los funcionarios delegados en este acto administrativo ya no laboran con el Instituto, sin evidenciar que se hayan designado los reemplazos de estos.	Revisar y actualizar los actos administrativos inherentes al proceso de pagos a nivel nacional.	Grupo Gestión Financiera	Se presentó una inconsistencia en la expedición de la Resolución No. 00001868 del 01/03/2024 en la que se incluyó una seccional repetida. Adicionalmente no se realizaron las modificaciones necesarias respecto al cierre de algunas pagadurías regionales por ausencia del funcionario designado.	Realizar el trámite necesario para efectuar la modificación de la Resolución 00001868 del 01/03/2024 garantizando que se emita el acto administrativo que refleje la realidad de la asignación de pagadores regionales.	Grupo de Gestión Financiera	18/08/2026	31/12/2026							GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2026
4	1	Procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales	Verificada la relación suministrada por el grupo de gestión financiera sobre las personas con perfil pagador se presenta la designación de funcionarios de planta para las pagadurías regionales según resolución 00001868, para las demás seccionales se ha asignado este perfil a contratistas como gestión de pagos nivel nacional. Según la resolución 00001868 figura con pagador la seccional Casanare, y con corte a diciembre del 2025, esta seccional no cuenta con funcionario responsable como lo estable la citada resolución.	Revisar y actualizar el acto administrativo de las pagadurías regionales establecidas según la resolución 00001868	Grupo Gestión Financiera	No se realizó la modificación necesaria a la Resolución No. 00001868 del 01/03/2024 respecto al cierre de algunas pagadurías regionales por ausencia del funcionario designado.	Realizar el trámite necesario para efectuar la modificación de la Resolución 00001868 del 01/03/2024 garantizando que se emita el acto administrativo que refleje la realidad de la asignación de pagadores regionales.	Grupo de Gestión Financiera	18/08/2026	31/12/2026							GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2026
5	1	Procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales	Incumplimiento del pago a beneficiario final, de conformidad con lo establecido en el capítulo 3 del Decreto 2789 de 2004, a partir del 2 de enero de 2006 los pagos a través del aplicativo, se deberán hacer al beneficiario final. Las circulares externas del SIIF Nación de OBLIGATORIEDAD DE PAGO A BENEFICIARIO FINAL No. 043 del 2011, No. 002 del 2016 y No. 054 del 2021, estas circulares del 2011 y 2016 **contemplan algunas excepciones para realizar pagos a traspaso a pagaduría en SIIF Nación como pago a contribuciones inherentes a nomina, algunos servicios públicos, pagos deducciones, pagos a personas naturales no residentes en Colombia que no posean cuentas bancarias en el país**; en estos casos los recursos se trasladan a pagaduría a una cuenta pagadora autorizada de la entidad para que esta realice el pago al beneficiario final. Los pagos con recursos del Presupuesto General de la Nación que no se realicen por medio del SIIF Nación, deberán efectuarse a través de los sistemas electrónicos ofrecidos por las entidades financieras. En caso de no ser posible dicho pago, se atenderá con cheques de gerencia de las entidades bancarias en las que las pagadurías tengan abiertas sus cuentas. Los costos que genere el pago serán asumidos con cargo al presupuesto de gastos de la entidad. En lo referente a una Reserva presupuestal constituida con el compromiso presupuestal de gasto comprobante SIIF No.4093724 de fecha 24 de diciembre de 2024 de la vigencia anterior, la normatividad vigente exige un control estricto en el registro de cuentas bancarias de beneficiarios final según El artículo 2.9.1.2.2 del Decreto 1068 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) establece la obligatoriedad del Registro de cuentas bancarias de beneficiarios. Se evidenció el incumplimiento a la **guía gestión de pagos no presupuestales, emitida por el SIIF**, cuyo objetivo es presentar a las unidades ejecutoras el procedimiento para realizar una cadena de pagos no presupuestales; y a la **circular externa 002 de 2016 de SIIF;** por cuanto, de acuerdo con la muestra seleccionada de las órdenes de pago (cuentas por pagar), números 50495525 por valor de $446.109.236 y 50501025 por valor de $10.847.504, rubro sentencias y conciliaciones, indicadas en el respectivo informe.	Cumplir de manera estricta las diferentes directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, en el manejo del aplicativo SIIF, en lo referente a pagos. Teniendo en cuenta que el procedimiento GRFIN-P-006 Gestión de Pagos Presupuestales, se encuentra desactualizado, se sugiere incorporar en el este o en una guía el procedimiento a seguir en el Instituto para la gestión de pagos en materia de pagos no presupuestales, la cual incluya los tiempos en cada actividad.	Grupo Gestión Financiera	Se realizaron dos pagos a través de la terminal bancaria del ICA, correspondientes a las cuentas por pagar No. 4906924 y 4906924, constituidas en el rezago presupuestal del cierre efectuado para la vigencia 2024, sin tener en cuenta las excepciones señaladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los traspasos a pagaduría. Dichas cuentas por pagar fueron legalizadas posteriormente mediante las órdenes de pago 50495525 por valor de $446.109.236 y 50501025 por valor de $10.847.504 y finalmente con orden bancaria 7625.	Documentar la gestión de pagos que se efectúan a través de la terminal bancaria, basada en la normatividad aplicable, mediante un instructivo o guía publicado en el aplicativo Diamante.	Grupo de Gestión Financiera	18/08/2026	31/12/2026							GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2026
																FORMA: 4-510 VERSIÓN 5		